



Nuevas medidas de confinamiento.

Actualizado miércoles 3 de febrero 2021

Ante el aumento de contagios, las comunidades autónomas no dejan de aprobar medidas más restrictivas, aunque el presidente Sánchez sigue rechazando que tengan la posibilidad de decretar confinamientos domiciliarios o aumentar el toque de queda.

Andalucía

La Junta de Andalucía mantiene el cierre perimetral de la comunidad. Asimismo, las ocho provincias están cerradas.

Toque de queda: desde las 22:00 a las 7:00 horas.

Comercios y la hostelería deben cerrar a las 18:00, (salvo en aquellos municipios que registren una incidencia acumulada en los 14 días previos superior a los 1.000 casos, en los que el cierre será total). Las tiendas de electrodomésticos se consideran esenciales y podrán seguir abriendo hasta esa hora.

Algunas provincias ya tienen cierre total desde hoy por superar los 1000 casos /100.000 habitantes, como Málaga, Almería, Dos Hermanas.

Reuniones 4 personas.

Aragón

Aragón endurece las medidas en Alcañiz, Teruel y Calatayud y se levanta el cierre perimetral de Huesca y se puede circular por la provincia. Sin embargo sigue el confinamiento perimetral de sus tres capitales y seis municipios más que superan los 10.000 habitantes: Alcañiz, Calatayud, Cuarte de Huerva, Ejea de los Caballeros, Tarazona y Utebo.

Toque de queda: desde las 22:00 a las 6:00 horas.

Comercios no esenciales deben cerrar a las 18:00, con excepciones de horario para cultura y deportes, de viernes a domingo, hasta el 15 de febrero

Reuniones 4 personas.

Asturias

Sigue el confinamiento perimetral de toda la región, y el lunes 25 publicarán los municipios que se cierran automáticamente si superan los umbrales que se fijarán. En los de menos de 10.000 habitantes se analizará el caso de forma individualizada.

Toque de queda sigue fijado a las 22:00 horas, hasta las 6:00

Los comercios (centros comerciales incluidos), bares y restaurantes deben cerrar a las 20:00 horas y se prohíbe fumar en las terrazas. Clausura del interior de los bares y los centros

comerciales, salvo tiendas de alimentación. Los locales de hostelería sólo podrán atender en terrazas. Cierre total de la hostelería y comercios de más de 300 m en Avilés, Corvera y Castrillón.

Reuniones 4 personas en los pueblos con mayor incidencia, en vez de las 6 anteriores, que siguen vigentes para el resto.

Islas Baleares

Se extiende el nivel 4 a Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera por lo que adelanta el toque de queda a las 22.00 horas.

Toque de queda se fija de 22.00 a 6:00.

Restaurantes: se prohíbe consumo en interior y cierran a las 18:00 los viernes, sábados y vísperas de festivos. Cerrados bares, restaurantes, **centros comerciales** y gimnasios en todas las islas.

Reuniones en Mallorca Formentera e Ibiza solo convivientes (con excepciones). En Menorca se permite la reunión de 6 personas de dos núcleos familiares diferentes.

Canarias

Gran Canaria nivel de alerta rojo, reuniones solo convivientes y toque de queda de 22.00 a las 6.00 horas

Tenerife Fuerteventura y El Hierro, nivel de alerta naranja.

La Graciosa, y Lanzarote, amarillo, reuniones 4 personas no convivientes. Toque de queda de 23.00 a las 6.00 horas.

La Gomera y La Palma verde: reuniones 6 personas no convivientes y toque de queda de 00:00 a 6:00

Restauración y terrazas, en nivel verde el máximo por mesa será de seis personas y el cierre al público antes de 00.00 horas; las de nivel amarillo y rojo el máximo será de cuatro personas con el cierre a las 23 horas y las 22 horas, respectivamente. Prohibición de servir en el interior.

Tenerife, Gran Canaria y la Graciosa estarán cerradas perimetralmente

Reuniones pueden ser de un máximo de 10 personas.

NOTA: información está variando constantemente, revisar.

Cantabria

Confinamiento perimetral autonómico. Cerrados los municipios de Laredo, Colindres, Polanco y Santa María de Cayón.

Toque de queda desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

Comercio: cierre de los centros comerciales y **los establecimientos comerciales de más de 400 metros cuadrados** y reduce el aforo en establecimientos y ámbitos culturales y laborales. Hostelería: no servicio en el interior, exterior, aforo del 50%, prohibición de actividades en parques y playas desde las 20.00 a las 8.00 horas.

Reuniones pueden ser de un máximo de 6 personas.

Castilla-La Mancha

Sigue el cierre perimetral de la región, y de todos los municipios.

Toque de queda desde las 22:00 horas hasta las 7:00 de la madrugada.

Cierre : mantiene el cierre de toda la hostelería y de las **grandes superficies**, excepto las tiendas que vendan productos esenciales, gimnasios y la suspensión de la actividad cultural y de ocio.

Reuniones pueden ser de un máximo de 6 personas.

Castilla y León

Castilla y León mantiene el confinamiento perimetral hasta el 9 de mayo, es decir, hasta que finalice el estado de alarma. Añade además un cierre perimetral entre provincias. El toque de queda y el máximo de participantes de las reuniones sociales -6 personas- se mantendrán hasta esa misma fecha.

Cierre de la hostelería y adelanto a las 18 horas el **cierre de establecimientos en 53 municipios** que presentan una incidencia a siete días de 1.500 casos por cada cien mil habitantes. Clausura de las terrazas, de los centros infantiles y juveniles, así como suspensión de la actividad de los museos, archivos y teatros y el adelanto del cierre de los **establecimientos a las 18 horas** en 53 municipios de las nueve provincias de la Comunidad

Toque de queda desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada (el adelanto a las 20:00 está recurrido)

Cierre centros comerciales.

Reuniones pueden ser de un máximo de 4 personas.

Cataluña

Confinamiento perimetral y municipal. Su gobierno ha pedido al central que implante teletrabajo obligatorio para impedir desplazamientos.

Toque de queda desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

Comercio, se permite la apertura de tiendas con superficie hasta 400 metros cuadrados a un 30% de su aforo. Fines de semana: solo podrán abrir aquellos establecimientos de productos esenciales, mientras que los centros comerciales, gimnasios, permanecerán cerrados todos los días. Hostelería, solo permitido de las 7.30 a las 9.30 horas y de las 13 hasta las 15.30 horas.

Reuniones pueden ser de un máximo de 6 personas.

Comunidad Valenciana

Confinamiento perimetral de la región. Y confinamiento perimetral municipal de las ciudades de más de 50.000 habitantes durante los fines de semana y festivos. Esto afecta a Valencia, Alicante, Elche, Castellón, Torrevieja, Torrent, Orihuela, Gandía, Paterna, Benidorm, Sagunt, Alcoi, Sant Vicent del Raspeig, Elda-Petrer y Vila-real.

Además, a partir del 1 de febrero, se amplía la obligatoriedad de la mascarilla a las playas urbanas y mientras se hace deporte dentro de núcleos de población, tanto si es por la vía pública como si la actividad física se hace en una zona verde.

Toque de queda desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada (pidió adelantarlo a las 20:00)

Comercio, cierre de todos los establecimientos de hostelería, restauración y bares durante 14 días y ha limitado la apertura de los comercios, salvo los de alimentación, hasta las 6 de la tarde, con aforo reducido al 30%. Cierre de mercadillos.

Reuniones se limitan las reuniones a los convivientes en el domicilio privado y a dos personas que pueden ser de dos núcleos de convivencia distintos en el espacio público..

Además, la **Generalitat** ha publicado una resolución por la que se amplía al 50% el trabajo no presencial de sus plantillas.

Extremadura

Cierre perimetral de todos sus municipios, por lo que se limita la entrada y salida de personas salvo causas de fuerza mayor.

Toque de queda desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada (pide adelantarlos a las 20:00)

Reuniones pueden ser de un máximo de 6 personas.

El cierre del **comercio y la hostelería**, hasta ahora en vigor solo en los municipios de más de 5.000 habitantes, se aplica a partir del 21 de enero también a los municipios de más de 3.000. Permite la apertura de tiendas en horario de mañana y mantiene cerrados bares y gimnasios

El aforo de locales hasta el 30% y los grupos de mesas de hasta 4 personas.

Galicia

Galicia ha decretado cierre perimetral de la comunidad y cierre perimetral por municipios en toda Galicia.

Toque de queda desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

Reuniones hasta el 17 de febrero, prohibidas las reuniones de no convivientes.

Comercio: cierra la hostelería totalmente. El comercio no esencial cierra a las 18.00 y todos los fines de semana quedarán cerrados los centros comerciales.

Comunidad de Madrid

Madrid mantiene su plan de confinamientos perimetrales por zonas básicas de salud. Además, otros ocho municipios de la Comunidad de Madrid permanecerán confinados perimetralmente a partir del 1 de febrero tras haber superado una incidencia acumulada de más de 1.000 casos de coronavirus por 100.000 habitantes. Son: Coslada, Alcalá de Henares, Móstoles, San Martín de la Vega, Brunete, Griñón, Chinchón y El Boalo-Mataalpino, donde no se podrá entrar ni salir al menos durante dos semanas. Así, serán 71 las zonas básicas de salud y 30 las localidades confinadas.

Toque de queda se adelanta, desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

Reuniones pueden ser de un máximo de 4 personas. Con carácter general se prohíben los encuentros en domicilios salvo en el caso de convivientes. Como excepción, permitirá la reunión de parejas que no vivan en la misma casa y de las personas que vivan solas, que podrán tener un invitado. Desde el viernes 5 se permiten las mesas de 6 en hostelería.

Comercio horario máximo hasta las 21:00 salvo los esenciales, como farmacias y gasolineras.

Murcia

Sigue el cierre perimetral autonómico y municipal, en vigor desde el 30 de octubre, y numerosas localidades confinadas, además en ellos se ha ordenado el cierre de la hostelería, salvo recogida en local y envío a domicilio, entre otras restricciones.

Toque de queda desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

Reuniones, no convivientes, solo dos personas. Están prohibidas las reuniones familiares, sociales o lúdicas entre personas no convivientes, tanto en espacios públicos y privados y tanto en interior o al aire libre, así como en vehículos familiares. Con excepciones: personas que vivan solas puedan sumarse como parte de otra unidad familiar, menores etc. Se

prohíbe cualquier contacto social sin mascarilla. Continúa la prohibición de uso compartido de vehículos particulares entre personas no convivientes.

Comercios no esenciales, adelanta el cierre a las 18:00 horas en Yecla, Moratalla, Albudeite, Mula, Fortuna, Caravaca de la Cruz, Ricote y Jumilla. Resto, 20:00 horas.

Navarra

Navarra sigue con el confinamiento perimetral de todo su territorio. Se limita así la entrada y salida de la Comunidad Foral, salvo por motivos laborales, sanitarios o educativos.

Toque de queda desde las 23:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

Reuniones pueden ser de un máximo de 6 personas.

Comercio y hostelería: adelantar una hora el cierre de la hostelería, a las 21:00 horas, aunque se mantiene el aforo del 30 % en el interior de los establecimientos y del 100 % en las terrazas. El Gobierno foral había prohibido fumar en las terrazas y "barriles" a la puerta de lo locales, pero el TSJ de Navarra ha anulado esta medida.

País Vasco

El País Vasco mantiene el confinamiento perimetral de la región. Se confinan todos sus municipios y entran en vigor medidas más restrictivas. Vitoria y Bilbao cierran toda su hostelería por superar los 500 casos de covid por 100.000 habitantes en 14 días. La limitación alcanza ya a 63 municipios. San Sebastián se mantiene por el momento por debajo del tope, aunque con 486,31 casos por cada 100.000 habitantes.

Toque de queda desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

Reuniones pueden ser de un máximo de 4 personas, tanto en espacios de uso público, como en espacios de uso privado, así como en la ocupación de mesas de establecimientos de hostelería y restauración.

Comercio: cierre a las 21:00 máximo. Hostelería a las 20:00 h hasta las 6:00 h (se cerrará la hostelería en los municipios que superen la tasa de 500/100.000). Aforos del 40% en establecimientos comerciales de más de 150m², y del 60% en los que cuenten con una superficie de hasta 150m². Aforos igualmente reducidos para todo tipo de eventos culturales y sociales.

La Rioja

La Rioja mantiene su confinamiento perimetral y ha acordado este miércoles el confinamiento perimetral de sus 174 municipios hasta el 23 de febrero, excepto para acudir a comprar bienes básicos, a trabajar, a centros sanitarios y educativos y a cuidar a personas. Las autoridades locales siguen recomendando el autoconfinamiento.

Toque de queda, desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

Reuniones, que antes estaban limitadas a 4 personas, se reducen ahora solo a convivientes.

Comercio, desde el 22 de enero cierra durante un mes todo el comercio no esencial y la hostelería.

Ceuta y Melilla

En Ceuta y Melilla también existe confinamiento perimetral. En Ceuta, mascarilla obligatoria desde los 6 años.

Toque de queda, desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la madrugada.

Reuniones, limitadas a 4 personas en reuniones sociales y familiares, tanto en espacios públicos como privados, salvo que vivan en el mismo domicilio.

FECE, 3 de febrero 2021

Fuentes: datos facilitados por las comunidades autónomas, los ayuntamientos afectados y los centros territoriales de RTVE.